



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

DESPACHO DEL SECRETARIO.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
24 de Julio del 2015.  
OFICIO SF/DT/253/2015.

2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO

**C. DIPUTADA AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

Por medio del presente adjunto el "Informe sobre todos los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes al 31 de Mayo del Estado de San Luis Potosí", de conformidad con lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, mismo que establece que las entidades federativas y los municipios enviarán al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del referido Decreto, en un plazo máximo de 60 días naturales, conforme a los lineamientos que el Ejecutivo Federal emita.

El DECRETO fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015 y los lineamientos fueron publicados el 2 de Julio de 2015.

Sin otro particular le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DE FINANZAS.



C.P.C. JESÚS CONDE MEJÍA.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
2009 - 2015

Secretaría  
de Finanzas